

## Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.  
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar, diez id. id.  
**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**  
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera inserción, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.  
Número suelto, cinco céntimos.  
Atrasado, 15 céntimos.

# LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción

## PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo número veinticinco.

## FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondientes ó giro á favor de la Administración en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco, planta baja.

## Dios y Fueros.

## INDEMNIZACIONES.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mío: escitada mi curiosidad por algunas líneas del diario de su cargo en que se daba á entender que la Excelentísima Diputación había resuelto negativamente la solicitud ya trasnochada, pidiendo la indemnización de daños y perjuicios causados á los liberales durante la última guerra civil, he tenido la ocurrencia de leer varios números de *El Navarro*. Tenía por cierto que este diario había de constituirse en órgano de los lamentos de los presuntos perjudicados y á él acudí para ver cómo había sentado á sus protegidos la resolución de nuestra primera autoridad administrativa.

Cuatro ó cinco artículos sobre el tema de las indemnizaciones he leído en *El Navarro* y he sacado en conclusion que en los demás que haya publicado ó publique en adelante no ha de exponer razones que me convenzan de que es injusto el acuerdo de la Diputación de Navarra, fechado en 25 de Octubre, porque no es este negocio de aquellos en que las mejores razones se guardan para lo último sin enunciarlas siquiera.

¿Qué dice en sustancia *El Navarro*? Que es incontestable el derecho que asistía á los perjudicados por los carlistas á ser indemnizados por ellos; que para hacer efectivo ese derecho tenían acciones que ejercitar ante los tribunales de justicia, pero que vino á privarles de ellas el Bando del General Quesada de 30 de Noviembre de 1876; que este Bando era beneficioso para los carlistas y que los perjudicados no podían dudar de que sería obedecido por la Diputación, y descansaban además en la confianza de que esta autoridad cumpliría la promesa que hizo en 1873 á todos los buenos liberales, asegurándoles que tomaría á su cargo el reparar los daños que se les irrogaran por su patriotismo y lealtad.

No tengo á la vista el texto de la promesa de la Diputación á que se refieren los perjudicados, pero aunque fuera más clara que la luz del medio día ¿de dónde le viene á la Diputación la autoridad para declarar carga provincial lo que según los mismos interesados debió ser objeto de acciones civiles contra particulares?

En cuanto al Bando del General Quesada, censurable por muchos conceptos, si bien laudable en cuanto á la in-

tencion, digo que me hubiera parecido mucho mejor que sus disposiciones hubieran sido objeto de una Ley hecha en Cortes, que invocando el *salus populi*, hubiera convertido en carga nacional el pago de todas las indemnizaciones justas, después de bien aquilatada su justicia en cada caso. Porque si los perjudicados lo fueron por los servicios que de una ú otra manera prestaban al Gobierno, bien manteniéndose firmes en la adhesión á la causa que este representaba enfrente de los carlistas, bien ayudando á combatir á estos por medios más directos, es evidente que tales servicios se convirtieron en bien de la Nación entera, y ya que *pro bono populi* se declaraban extinguidas las acciones particulares, la Nación era quien debía responder á estas. Salía dos veces beneficiada, una por los servicios de los liberales y otra por la paz y tranquilidad de los ánimos que se afirmaban con la extinción de las acciones civiles; y era justo que pagase tales beneficios, porque quien obtiene las ventajas de una cosa debe sufrir los inconvenientes de ella.

El Estado por medio del poder legislativo era el único que podía en virtud de altas consideraciones, tomar sobre sí la responsabilidad de las reclamaciones que tuvieran que hacer los perjudicados en la guerra por el bando carlista.

No se dirá con razón que al espresarme así me mueve la pasión contra el bando liberal. Me hago cargo de las circunstancias en que vivimos y miro la cuestión no según el concepto de la justicia absoluta, sino de una justicia relativa. Porque de otro modo sería indispensable que me extendiera en consideraciones sobre el origen de la guerra carlista, sus causas, responsabilidad de los Gobiernos y bandos que en ella tomaron parte etc. etc. Y no quiero tratar aquí tampoco de investigar qué razón hay para que se hable de indemnización de perjuicios causados por los carlistas á los liberales, y no de los causados por los de este bando á quienes no militaban en uno ni en otro partido, ó á quienes, siquiera profesaran ideas carlistas, ningún motivo dieron para ser multados ó de otro modo perjudicados por los liberales. Entiendo que hoy por hoy á nada conducirían estas disquisiciones; pero es bueno dejar sentado que no es siempre el que más pide quien más derecho tiene á que se le otorgue lo que pide, ni es cosa de que bajemos humildemente la cabeza ante la vocinglería de algunas gentes.

Parece que los perjudicados se duelen de que el General Quesada les privara del derecho de ejercitar sus acciones contra los autores de sus daños; más se me figura que no exhalarán sus quejas sin guiar el ojo al vecino. Porque, hablemos claros: ¿quién son los autores de los daños y perjuicios? Los carlistas, se me contestará. Pero ¿se había de llevar á los tribunales á todos los que profesan ideas carlistas, ni siquiera á todos los que militaron en las filas de ese nombre? Evidentemente, nadie ha pensado en semejante absurdo y, bien analizado todo, resultaría que en último caso los carlistas responsables serían contadísimos y tendrían ó no con qué responder y se les encontraría en Navarra ó no; porque bueno es tener en cuenta que en Navarra no estuvieron en armas solamente los navarros. Discurriendo de este modo, dígame á qué quedarían reducidas las decantadas acciones cuyo ejercicio se dice que impidió el Bando del General Quesada.

Tengo para mí que los liberales perjudicados batieron palmas de alegría cuando se publicó ese Bando creyendo ver en él algo más que una esperanza de realizar lo que bien sabían ser irrealizable por el camino que dicen que tenían abierto. Y gracias al Bando llovieron sobre la Diputación miles y miles de expedientes, algunos de ellos de tal especie que han dado mucho que reír en los pueblos; porque no es para menos el oír, por ejemplo, que Pedro Juan y Diego, que quizá no han soñado en su vida con ser dueños de una cantidad igual á la que reclamaban por perjuicios, presentaron tres expedientes declarando en cada uno dos de los dichos que el otro fué realmente perjudicado, padeciendo persecución á causa de su acreditado patriotismo y liberalismo consecuente. De esta facilidad de hacer expedientes, con grave riesgo de que, como decía un andaluz, el liberalismo en Navarra se convirtiera en lucrativa industria, resultó que el importe de los daños y perjuicios se elevó en un *sancti amen* á unos cuantos millones de reales.

No tengo por qué omitir que, según creo haber leído en *El Navarro* mismo, del cúmulo de expedientes presentados á la Diputación, muchos fueron segregados por impropiedades ó por intundados; aunque ignoro qué criterio se adoptaría para clasificarlos. Aun así su importe no dejará de ser considerable.

Denegando hoy la Diputación la pretensión de los liberales perjudicados, como,

si no estoy mal informado, la denegó ya antes (justo es recordarlo en su elogio) la Diputación que en 1878 presidía el señor D. Luis Iñarra, ha hecho un acto de justicia que merece los plácemes de cuantos miren las cosas sin pasión. No solamente abona esa resolución el plausible deseo de evitar una perturbación moral en el país, como se indica en el acuerdo de 25 de Octubre último, sino que yo entiendo que á pesar del Bando del General Quesada, la Diputación de Navarra no tiene competencia para satisfacer las reclamaciones de los perjudicados imponiendo á la provincia ni á determinados particulares, una carga que en su caso debería sobrellevar el Estado, por las razones que antes indiqué.

Ni sirve decir que el Bando del General Quesada favorece á los carlistas, porque estos solos debían ser los responsables y mediante el Bando puede gravar sobre toda la provincia lo que solo debía ser de cuenta de aquellos.

Esta razón si tal pudiera llamarse, parte de una premisa falsa é irritante por lo injusta. ¿Quién tiene el derecho de clasificar los bolsillos que se trata de poner á contribución? ¿Quién tiene el derecho de declarar solidariamente responsables á todos los carlistas de esta provincia de lo que pudieron hacer algunos carlistas de Navarra ó de la Mancha ó de Andalucía?

Pero me he extendido demasiado, señor Director, y ya es hora de que ponga término á esta carta.

Oigo decir que no todos los Diputados tomaron parte en la votación del acuerdo de 25 de Octubre; pero no sé quienes la tomaron. No me importa: no necesito saber quién es el autor de una obra para alabarla. Aplaudo sinceramente el acuerdo citado y de sus autores, quien quiera que sea, diré que si son liberales, han dado una prueba de independencia que les enaltece y que hace honor á la entereza de su carácter, en estos tiempos en que el pandillaje se convierte tan á menudo en norma del gobierno y de la administración de los pueblos.

8 de Noviembre de 1883.

Un suscriptor.

### Política odiosa.

Vuelve hablarse de trabajos que se llevan á cabo para fusionar á los izquierdistas y sagastinos, pero no podemos imagi-

## (2) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

## TRADICIONES NAVARRAS.

### SALQUINDARIA.

cias de los corazones, y las leyendas y los sábios consejos de los labios de los abuelos.

La familia de nuestro huésped se hallaba también agrupada en torno del hogar, y toda ella respiraba ese aire de paz, de sencillez y de virtud peculiar de la raza euskara. En un ángulo, un rapaz de unos diez y ocho años bañaba sus pies en una cubeta de agua, costumbre que vá desapareciendo, pero que hace poco practicaban nuestros montañeses después de volver del trabajo: á su lado, un enorme mastín tendido en el suelo, miraba con soñolientos ojos á un robusto

chico que echado sobre él le abrazaba con alegría: una joven de aspecto candoroso hilaba con increíble rapidez, mientras que con el pie ponía en movimiento una cuna hecha con un tronco de roble; su madre preparaba la cena, y sentado en uno de esos típicos *escaños* que no faltan en una sola cocina de la montaña, el patriarcal *aitona*, con sus luengas guedejas plateadas, signo de nobleza que con orgullo ostentaba nuestro pueblo en aquellas edades en que á los pecheros de otras tierras les estaba vedado el llevar la cabellera larga, hacía bailar sobre sus rodillas á dos hermosísimos niños.

Al penetrar nosotros en la cocina, pusieronse todos de pie y nos saludaron cariñosos, invitándonos á que nos sentáramos: no nos hicimos de rogar: veníamos empapados en agua, transidos de frío y molidos de nuestra caminata, y aquella atmósfera templada y aquel alegre hogar nos parecían el cielo. Diéronnos tan hospitalarias gentes ropa seca con que poder abrigarnos, y al poco rato sirvieron su frugal cena, que consistía en patatas asadas entre la ceniza, pan de maíz y un pantagruélico *kaicu* de esquisita leche en la que habían sumergido piedras hechas ascua para co-

cerla. La cena nos pareció deliciosa, y satisfechos y gozosos como el más refinado sibarita, nos acercamos, después de terminada, á las alegres llamas que el hogar despedía.

El temporal arreciaba: oíanse lejanos esos truenos que en el invierno suelen presagiar grandes nevadas; el agua caía á torrentes y el vendabal parecía querer arrancar la casa; sentíase el crugido de las ramas que se quebraban y esas imponentes y misteriosas voces de las tormentas Pirenaicas, esos estridentes silbidos de los vientos, esas siniestras armonías entre las cuales parecen escucharse gritos salvajes, imprecaciones iracundas, carcajadas fatídicas, ayes doloridos y lamentos espantables, cual si en los aires batallaran y se confundieran en tropel fantásticos ejercicios.

De pronto, en medio de aquel grandioso estruendo, oyóse un quejido prolongado y lastimero que se repitió varias veces, y el abuelo, poniéndose subitamente de pie y santiguándose exclamó con extraño acento.—*Salquindaria!*—(el traidor). Levantóse el joven, examinó si la puerta estaba bien cerrada, y descubriéndose todos rezaron la oración dominical,

Después de terminarla.—«Dios nos conserve honrados»—dijo el anciano, y se sentaron silenciosos y pensativos.

Esta escena despertó en nosotros una irresistible curiosidad. ¿Qué significaban la palabra *traidor*, y aquellas oraciones y aquella expresión de tristeza que reflejaban todos los semblantes? Viendo que el silencio continuaba nos decidimos á interrogar al abuelo acerca de ello.

—Es una historia bien triste,—contestó.

—¿Os molestará el referirnosla?

—No por cierto,—dijo: y después de un momento de pausa, y mientras cargaba su pequeña pipa con la rizada *belarra* que guardaba en una bolsa de piel de foca, añadió como hablándose á sí mismo:—al contrario, es bueno que la gente joven la tenga presente.—

Decididamente la Providencia nos favorecía. ¿Qué más puede apetecerse, después de una certeza en invierno, que una cariñosa hospitalidad, y como complemento una leyenda al amor de la lumbre?

Acercámonos pues al anciano: rodeáronle sus nietos para no perder ni una sola de sus palabras, y el venerable *aitona* dijo de esta manera:

nar cuál sea la fórmula que ha de producir tan portentoso resultado.

No es en efecto tarea fácil el conciliar tendencias y doctrinas, no solo distintas, sino tan contradictorias como las que se pararán a una agrupación de otra.

No nos extrañaría que la mayoría actual de las Cortes apoyara al gabinete en ciertas cuestiones, como las relativas al ejército y hacienda; pero los izquierdistas quieren ir más adelante: se proponen ampliar el censo, estableciendo el sufragio universal, y esto ya no nos parece tan hacedero; porque esa reforma traería como consecuencia necesaria é inmediata la disolución de las cámaras, que unas Cortes elegidas por sufragio restringido no podrían subsistir una vez elevado á ley el principio del sufragio universal.

El antiguo partido constitucional ó sagastino, que por cierto tomó su nombre de la Constitución del 69. Se ha mostrado en los últimos tiempos refractario al establecimiento del sufragio universal; y los izquierdistas exigen esta reforma de una manera indiscutible y como punto de partida para tratar de conciliaciones.

En vista de esto, forzoso es convenir en que ó no se realiza la fusión que se pretende ó alguno de los dos bandos tiene que renegar de sus principios. Esto no sería nuevo en España, pero falta averiguar cuál de las dos agrupaciones será la que transija.

Siempre hemos sentido gran repulsión á mezclarnos en la política de España; pero al ver tantas inconsecuencias, tantas veleidades y componendas como presenciábamos todos los días, nuestra repulsión sube de punto, si esto es posible. ¿Cómo ha de prosperar España si aun están formándose los partidos que pretenden la gobernación del Estado? ¿Qué puede esperarse de ese incesante trabajo de tejer y destejer de todas las agrupaciones políticas?

Se forman ministerios sin ideal ninguno: los ministros se entretienen en el poder en estudiar lo que debían tener aprendido: el país desea soluciones inmediatas: no teorías: actos y no palabras.

Pero desgraciadamente la conducta incomprendible y antipatriótica de los partidos españoles no tiene trazas de cesar; todos ellos son constantes en su inconsecuencia y constantes serán también los funestísimos resultados de tan odiosa política.

## Correspondencia.

Madrid 8 de Noviembre de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: ayer noche se repartió á las redacciones de los periódicos y hoy se ha puesto á la venta un folleto. Con esto basta para que se comprenda que se trata de un escándalo.

Desde que por Marzo, me parece, se publicaron los famosos folletos contra el duque de la Torre (hoy casi casi, embajador en París) la palabra folleto suena en los oídos del público lo mismo, bien digamos, que una maldición.

El folleto de ahora no ha logrado, sin embargo, escandalizar en términos alarmantes, ni ha merecido que lo recoja el gobierno y que se venda furtivamente á 25 duros ejemplar. Es un fo-

lletto casi inofensivo, aunque con unas pretensiones extraordinarias.

La Correspondencia había anunciado su aparición con pomposas frases y tratando de almar á los republicanos contra quienes se encamina; y esto, acaso, ha sido gran parte á que la prensa le examine y discuta y á que en los círculos políticos no se hable de otra cosa que de él.

El folleto lleva por título «D. Manuel Ruiz Zorrilla ante la A. R. M.», escrito todo por Siffler—725 secretario de la junta republicana militar en defensa de su honra y aclaración de los hechos ocurridos.»

El Sr. Siffler, es un D. Miguel Perez, alférez del ejército, que tomó, según él cuenta, parte muy principal en la última sublevación.

Las noticias que dá, aunque excesivamente personales (pues todo se vuelve hablar de sí mismo) no dejan de ser curiosas y ponen de manifiesto los manejos que suelen emplear los conspiradores para... hacer dinero.

Nadie, repito, concede importancia al folleto, sea porque no la tiene su autor, sea porque se supone obrá inspirada en esferas oficiales para desacreditar á Ruiz Zorrilla, y también porque las *picardines* y *escasillos* que atribuye á este no son de entidad suma: se reducen á cuestiones de cuartos.

Así y todo, es digno de ser leído; y la prensa que, como obediendo á una consigna, aun la prensa ministerial, le censura y ridiculiza ó llama loco á su autor, contribuye, con los extractos que de él hace, á que la opinión le considere en mas de lo que realmente es.

No se opondrá esto al calificativo de *casi inofensivo* que antes le doy. Estamos acostumbrados á cosas más gordas; á suciedades más descubiertas, á cienes más hediondo, á ruindades más antipáticas, á villanías más asquerosas... y no nos coge de susto cosa alguna.

No solo por el extracto de los periódicos conocerán Vdes. el folleto en cuestión; pues parece que se han impreso numerosos ejemplares que serán remitidos francos de porte hasta á los pedáneos y maestros de primeras letras con paga oficial.

Más aún que el folleto preocupa á los republicanos la medida adoptada por el Gobernador acerca de la manifestación que tendrá lugar el domingo en memoria de D. Estanislao Figueras. Los manifestantes se proponían lucirse por las calles más céntricas, Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayor; pero el Sr. Aguilera se ha servido disponer que varíen el itinerario proyectado y se vayan al cementerio por las rondas, esto es, por las afueras. El disgusto de los republicanos es grande por este motivo, y ya está el actual gobernador tachado de reaccionario, mucho más que el Conde de Xiquena.—Es posible que la manifestación esté algo deslucida.

De conciliación, nada nuevo. Siguen en sus nebulosas posiciones los unos y los otros; se espera que el mensaje de la corona sea un mensaje administrativo y guarde silencio respecto á la cosa política, para no dar lugar á que por ahí estalle el presunto conflicto. Los constitucionales dispuestos á votar como un solo hombre á Sagasta para la presidencia del Congreso, y los más animosos decididos, si llegara el caso, á declarar-se en convención.—Insisto, sin embargo, en que nos conciliaremos, entendida bien la palabra.

Esta madrugada á las dos ha muerto el señor D. Fernando Alvarez, ex-ministro de D. Isabel y actual Presidente del Tribunal de Cuentas.—En los círculos políticos se ha hablado ya de la persona que podrá ser nombrada para sustituirle en la presidencia de aquel Tribunal, conviniendo todos en que el Gobierno tropezaría para ello con graves inconvenientes por la importancia del cargo y por el número de los solicitantes.

Estos son los factores del elogio fúnebre que se hace á los altos dignatarios.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Era el dueño de aquella sombría fortaleza un señor de ilustre abolengo, joven, apuesto y valiente; pero cediendo, de ambición insaciable y mal avenido con los sencillos usos y leyes de esta libre tierra. A pesar de las escasas simpatías de que por su carácter gozaba en ella, los respetuosos montañeses le reconocían como á su jefe; él guardaba las pesadas hachas y las enmohecidas azcoñas que en los momentos de peligro las distribuía, y entonces, como siempre, combatían juntos, y unidos, hacían ver al enemigo que era insigne locura pretender apoderarse de aquellos desfiladeros.

Varias veces repitió este sus furiosos ataques, y otras tantas tuvo que huir; más aconteció un día, que cerca de las primeras hogueras que los euskaldunacs tenían en el monte se presentaron, en son de paz, algunos soldados extranjeros, y su jefe manifestó deseos de hablar al señor del castillo. Condujoseles á su presencia, y después de algunas horas volvió éste acompañándolos; anunció que iba á pasar al campo enemigo para tratar del bien de nuestra tierra, y previno á su gente que permaneciese tranquila hasta su regreso.

¿Qué sucedió en esta entrevista? Nadie lo sa-

## Un folleto.

Los periódicos de Madrid recibidos ayer dan cuenta, en extractos más ó menos detallados del folleto que acaba de ver la luz, relativo á la insurrección militar ocurrida en Agosto último.

Para que los lectores formen idea, si quiera sea ligera, de ese folleto, vamos á reproducir el resumen que de él hace *La Unión*.

El cual colega dice:

«A las cinco de la tarde han empezado á circular algunos ejemplares del folleto anunciado con tanto misterio por *La Correspondencia* y por algunos otros diarios de la mañana. ¡La cosa lo merecía! Se trata de un proyectil monstruo disparado contra el Sr. Ruiz Zorrilla y sus proyectos revolucionarios por una mano... amiga.

La portada del folleto dice así:—«D. Manuel Ruiz Zorrilla ante la A. R. M. Noticias sobre la formación y desarrollo de la misma; historia de la conspiración militar que produjo la sublevación de Badajoz y la Seo de Urgel, y detalles interesantes al ejército. Escrito todo por Siffler—725, secretario de la Junta republicana militar, en defensa de su honra y aclaración de los hechos ocurridos.»—

El Secretario Siffler—725 pone su nombre de pila con letras como puños al pie del folleto. Su nombre es: MIGUEL PEREZ.

Solo la portada ha bastado y aun sobrado, según entendemos, para que los ejemplares que han circulado hayan despertado grandísima curiosidad, y fuese muy difícil procurarse uno. Verdad que la prensa de todos matices, incluso la republicana, había preparado bien el terreno.

La realidad excede con mucho á los anuncios que se habían publicado del folleto.

Digamos algo de su contenido, ya que nos falte el tiempo necesario para extractarlo convenientemente, como seguramente habremos de hacerlo.

El folleto puede considerarse dividido en tres partes.

En la primera trata el Sr. Perez de la organización de la A. R. M., empezada y llevada á cabo por él. Y en esta parte, sale mal parado el Gobierno. Dicho señor recibía de 13 á 20 cartas diarias, y á todas ellas contestaba, depositando las contestaciones en los buzones del Senado, del Congreso y de la presidencia del Consejo de ministros.

Un empleado del Municipio le proveía de papel, sobres, tinta, plumas y lacre.

Después proveyó á estos menesteres la administración de *El Porvenir*, «si bien fué necesaria toda la calma, toda la fe y toda la constancia del Sr. Perez para soportar, (son sus palabras) os vejámenes, desvíos y mala cara del administrador de dicho periódico, que era el encargado de facilitar lo necesario.»

Ultimamente se hicieron varias suscripciones entre personas que se citan, y que, como buenos patriotas, daban cinco duros cada uno á título de préstamo, mediante recibo, pagadero cuando triunfase la revolución.

De los datos aducidos por el Sr. Perez, se saca en limpio que el elemento civil solo consideró á la A. R. M. cuando tuvo conocimiento de las fuerzas considerables con que contaba.

Era entonces representante del Sr. Ruiz Zorrilla en Madrid el señor marqués de Montemar, que ponía el grito en el cielo cada vez que se le pedía algún dinero para la A. R. M.

En esta parte del folleto se cuentan cosas de D. Santos la Hoz, Morán y marqués de Montemar, que solo pueden haber sucedido, si realmente han sucedido, como el Sr. Perez asegura, entre progresistas republicanos.

En la segunda parte refiere el Sr. Perez los preparativos del pronunciamiento de Badajoz y

gusto que le causaba la terquedad de los montañeses; declaró que él por su parte se retiraba, y les exigió que al punto entregaran las armas que les había confiado.

Disolvióse el Batzarre en medio de una horrible confusión y circuló rápidamente por la comarca la noticia de lo ocurrido.

Así corrieron algunos días en medio de una aparente calma: los euskaldunacs y sus enemigos permanecían frente á frente y se observaban con inquietud. Nadie había vuelto á ver al *Gazteluaren-jauna*; pero en los caseríos se susurraba que tenia frecuentes y misteriosas entrevistas con los extranjeros; y las viejas, siempre murmuradoras, añadían muy bajito, muy bajito, que estos le habían enviado en presente pesadas arcas, ricas joyas, armas preciosas y hermosísimos caballos.

La Seo y explica cómo estando comprometidos treinta y cuatro regimientos solo se pronunciaron las guarniciones de las indicadas plazas.

Para varios revolucionarios lo de menos era según el Sr. Perez, el triunfo; lo de más ver como sacar veinticinco ó treinta millones á Barcelona, en cuya ciudad á toda costa querían realizar con este objeto un levantamiento que estuvo á punto de estallar cuando los planes del señor Camacho.

Por todo esto y por la informalidad y desorden que reinaba en la dirección del movimiento, quedó éste limitado á Badajoz y La Seo. Dice el Sr. Perez que la sangre de los sargentos de Numancia fusilados cae toda sobre la cabeza del señor Ruiz Zorrilla y del Sr. D. Ricardo Lopez, su representante en Barcelona.

De lo referido en esta parte, resulta que el partido progresista democrático, es una verdadera casa de locos, donde todos quieren mandar, y que el Sr. Ruiz Zorrilla quería causar efecto principalmente, y darse aires de hombre influyente en España, ante la Europa republicana.

De este modo se podrá hacer un gran empréstito, decía y todo marchará admirablemente.

De lo referido en esta parte, resulta que el partido progresista democrático, es una verdadera casa de locos, donde todos quieren mandar, y que el Sr. Ruiz Zorrilla quería causar efecto principalmente, y darse aires de hombre influyente en España, ante la Europa republicana.

De este modo se podrá hacer un gran empréstito, decía y todo marchará admirablemente.

La tercera y última parte del folleto, es sin duda ninguna la más grave y la que dará lugar á más enconadas polémicas entre los republicanos.

Se publican en ella documentos, y se dirigen al Sr. Ruiz Zorrilla cargos de una gravedad inmensa.

Se indica que el Sr. Ruiz Zorrilla ha estado percibiendo una subvención del Gobierno que cobraba por medio de un amigo; que se ha quedado con gran parte de los fondos sacados de Badajoz; y que hizo jugadas de Bolsa, cuando los sucesos de Badajoz, que le valieron la friolera de 75.000 duros.

¿Quién es capaz de enumerar todas las acusaciones á cual más graves que en esta parte del folleto se dirigen al Sr. Ruiz Zorrilla?

Se nos olvidaba.

Entre los documentos que se publican, aparece un acta con un caballero que declara que cobra del Gobierno una considerable cantidad, y que es fiel á la revolución, porque solo cuenta al Gobierno determinadas cosas.

En resumen, y antes de pasar á otras cosas, diremos:

Que en nuestros largos años de vida periodística no hemos tenido en la mano un folleto tan formidable como el que el Sr. D. Miguel Perez acaba de dar á la estampa.

Hay que leerlo para comprender su inmensa gravedad y trascendencia.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha muerto políticamente, si no logra sincerarse de los cargos que contra él fulmina el Sr. Perez.»

## Seguridad de los andamiajes.

Las medidas adoptadas por el ayuntamiento de Madrid para la construcción de andamiajes, son las siguientes:

Primera. Es indispensable la dirección facultativa de personal legalmente autorizada para la ejecución de toda obra, tanto de nueva planta como de reforma exterior, interior ó de revoco.

Segunda. La construcción de los andamiajes de toda especie que se empleen en cualquier obra, correrá á cargo y bajo la responsabilidad del director, el cual adoptará libremente los medios que su práctica y sus conocimientos le aconsejen.

Tercera. En toda obra de nueva planta ó de reforma de fachada y medianería contigua á solares descubiertos, se colocará una valla de tablas unidas de dos metros de altura por lo menos,

gusto que le causaba la terquedad de los montañeses; declaró que él por su parte se retiraba, y les exigió que al punto entregaran las armas que les había confiado.

Disolvióse el Batzarre en medio de una horrible confusión y circuló rápidamente por la comarca la noticia de lo ocurrido.

Así corrieron algunos días en medio de una aparente calma: los euskaldunacs y sus enemigos permanecían frente á frente y se observaban con inquietud. Nadie había vuelto á ver al *Gazteluaren-jauna*; pero en los caseríos se susurraba que tenia frecuentes y misteriosas entrevistas con los extranjeros; y las viejas, siempre murmuradoras, añadían muy bajito, muy bajito, que estos le habían enviado en presente pesadas arcas, ricas joyas, armas preciosas y hermosísimos caballos.

Una noche, por fin, noche terrible en que como hoy, la tempestad rugía, un confuso clamoreo llegó hasta los guerreros euskaldunacs desde el fondo del valle; corrieron todos en aquella dirección; y vieron con espanto á sus mujeres y á sus hijos huyendo, sus caseríos incendiados, el castillo ocupado por el enemigo y á su señor capitaneándolo!

y a la distancia de dos metros de los departamentos exteriores de los muros.

Cuarta. En los casos de construcción de nueva planta ó reforma de fachada, todos los andamios llevarán un antepecho cuajado de tabla por el frente exterior y los costados, hasta la altura de un metro, que impida los efectos de la caída de los materiales:

Y quinta. En los casos de revoco podrá sustituirse la valla con una cuerda situada a dos metros de la fachada, sujeta con agujas de hierro de un metro de altura sobre la rasante, y colocadas a la distancia máxima de tres metros unas de otras, a fin de evitar el paso de los transeúntes por debajo del andamio.

## Exterior.

### Francia y China.

Las relaciones entre los Gabinetes de París y de Pekín son cada vez más tirantes.

El día 7 sin ir más lejos, comunicó la embajada de China en París la siguiente nota a los periódicos de aquella capital:

«A consecuencia de la lectura del telegrama Tricon, hecha desde la tribuna de la Cámara de diputados por el presidente del Consejo de ministros, la embajada de China debió formular desde los primeros momentos una protesta pública.

El Gobierno imperial que se ha informado de los hechos que se alegaban en el referido telegrama, ha dado orden al marqués de Tseng para que dirigiera al ministro de Negocios extranjeros una nota oficial en la que expresara su asombro por la actitud atribuida al Virey Ly Hung Chang, y manifestando al propio tiempo que el representante merecía su confianza y que aprobaba sus actos.»

En efecto, según un telegrama de París que publica *El Imparcial*, el día 5 de los corrientes el señor marqués de Tseng dirigió una nota al Gobierno francés inspirada en este orden de ideas.

Todos estos hechos que tan mal parada dejan la seriedad del Gobierno de la vecina República, inspiran a *Le Monde* las siguientes líneas:

«Llueven las desautorizaciones sobre el famoso despacho a que recurrió M. Ferry para arrancar a la Cámara el último voto de confianza.

La que dejamos transcrita es de una particular gravedad. Además de negar el Gobierno chino la exactitud de las noticias leídas en la Cámara de diputados por el presidente del Consejo de ministros, afirma en el *Times*, por medio de una nota oficiosa, que jamás manifestó el menor deseo de ver a M. Tricon permanecer en su puesto; lo cual es una impertinencia respecto de este diplomático y una insolencia respecto de Francia.

Es necesario que sepamos de una vez a que atenernos. ¡Aun para nosotros monárquicos, es muy penoso oír tratar de embusteros a hombres que después de todo tienen en sus manos los destinos del país.»

En efecto, la conducta del Gobierno de Pekín respecto de Francia, no puede ser más insolente y atrevida. Preciso es que la República haya reducido a Francia a nunca visto abatimiento para que los chinos se permitan la conducta provocadora que están teniendo.

### Política interior de Francia.

La prensa radical é intransigente ataca con mucha dureza al ministro del interior con motivo de los últimos discursos de éste en Normandía.

A pesar de que se habían preparado manifestaciones hostiles al ministro, una carta del Havre asegura que, si bien se oyeron algunos silbidos, la mayoría protestó contra semejante demostración.

Las declaraciones terminantes del ministro han completado la ruptura entre radicales y progresistas, lo cual producirá, según dicen los órganos oficiosos, una nueva era de reformas verdaderamente democráticas y serias.

Témese que, a consecuencia del odio creciente de los radicales al ministerio, intentarán aquellos plantear el sistema obstructionista en varios de los proyectos que van a discutir en la Cámara, particularmente en el relativo a la ley municipal, si el gobierno no cede a las exigencias de los partidos avanzados.

La rivalidad del elemento militar con el Sr. Hermand, comisario civil en el Tonkin, se ha puesto de manifiesto en las conferencias del general Bouet con el gobierno.

Los militares acusan al comisario civil de haber comprometido los intereses del país en operaciones costosas y difíciles para obtener resultados problemáticos.

En vista de esto, el elemento militar tra-

baja para que desaparezca el cargo de comisario civil, ó, por lo menos, se cercenen sus facultades.

El ministro de la Guerra muestra mucho empeño en este asunto, y no sería extraño que provocase un conflicto ministerial si sus compañeros desatendiesen sus observaciones.

El general Campeon sostiene que no debe ser contrarestanda por un funcionario civil la autoridad de un jefe militar en operaciones.

### Portugal.

Lisboa 6.—Los periódicos progresistas y republicanos de Lisboa, ocupándose de las últimas elecciones, dicen que el gobierno ha sido moralmente derrotado, en vista de la escasa mayoría que han conseguido sus candidatos, apesar de los medios que se han puesto en juego para obtener su triunfo.

Los periódicos ministeriales se lamentan de que los progresistas-monárquicos, haciendo política de pesimismo, hayan prestado su auxilio a los republicanos.

## Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Estado presentada por D. Augusto Amblard.

Otro disponiendo pase a la sección de lo Contencioso del expresado alto Cuerpo, D. Cándido Martínez.

Otros nombrando consejeros de Estado a don José Montero Rios y presidente de la sección de Guerra y Marina, a D. Rafael Rodríguez Arias.

**Marina.**—Real decreto indultando de la tercera parte de la pena impuesta por el delito de contrabando, a D. José Ruiz Chicano.

**Hacienda.**—Reales decretos declarando cesantes a D. Francisco Luis de Retes, presidente de la comisión general de Hacienda de España en el extranjero, y nombrando en su lugar a don Castor Ibañez de Aldecoa.

**Fomento.**—Reales órdenes disponiendo se abra en el negociado de Agricultura un registro-matrícula, en que se inscribirán todos los caballos de pura sangre que existan en España, y nombrando la comisión que ha de organizar dicho registro-matrícula.

**Gracia y Justicia.**—Resoluciones dictadas en varias fechas referentes a títulos del reino.

**Caja de Ultramar.**—Relacion nominal de los individuos pertenecientes al batallón infantería de Madrid, núm. 3, del ejército de Puerto-Rico, que no se les hizo entrega de sus alcances, y que se proceda a su abono.

## Gacetillas.

**Habiéndose reunido el número suficiente de socios para formar el *Círculo de Contribuyentes*, mañana domingo a las once y media de la mañana, se celebrará junta general, que tendrá lugar en el cuarto principal de la casa número 21 de la plaza de la Constitución, con el objeto de someter el reglamento a la aprobación de los asociados y constituir la Sociedad; debiendo advertirse que, aun cuando la citación individual, por medio de papeletas, se ha hecho únicamente a los inscritos hasta la fecha, podrán asistir al acto cuantos quisieren presenciarlo, é inscribirse los que deseen incorporarse al expresado *Círculo*.**

**Anteayer al oscurecer falleció repentinamente el portero del Instituto provincial de segunda enseñanza.**

R. I. P.

**Se ha dado conocimiento al Juzgado de primera instancia de haber sido sorprendidos varios sujetos que se dedicaban a la caza de pájaros con liga para cuyo objeto tuvieron el gusto de cortar una planta de árbol.**

**Se ha impuesto la multa de 3 pesetas a cada uno de dos carreteros por abandonar sus carros en las cercanías de la Plazuela de Recoletas.**

**En la noche del jueves fueron conducidos al Depósito municipal dos chicos que durante la novena que se celebra en la iglesia de San Saturnino, se entretenían en hurtar dinero a dos señoras que se hallaban en dicho templo; y del hecho se ha dado parte al Juzgado de primera instancia.**

**Se ha dado parte al Juzgado correspondiente de que un perro ha mordido a una mula.**

**La abundancia de original que va por delante es causa de que no podamos publicar el extracto que teníamos preparado de la última sesión celebrada por nuestro municipio.**

Los acuerdos en ella tomados no son de gran trascendencia. Mañana daremos a conocer los principales.

## Cultos religiosos.

Sábado: San Andrés Avelino cf.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las cuatro y se reserva a las seis. A esta hora dá principio el novenario de Almas en la misma forma que los días anteriores.

En San Nicolás: continúa el novenario de Almas.

Domingo: En las Descalzas comunión general a las seis y media.

En Recoletas: a las siete.

## Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'69 pesetas	20'76 rs.
Avena	1'30 »	9'14 »
Habas duras	3'51 »	18'61 »
Beza	2'78 »	15'65 »
Maíz	2'62 »	14'75 »

Trigo vendido 84 dobles decálitros equivalentes a 59 robos 7 almudes.

## Anuncios preferentes.

### LIQUIDACION.

4, calle de Bolserías, núm. 4

### A lo positivo.

Por cuatro reales la suerte, siempre toca, y en su mayoría sacarán en géneros más que su dinero, y muchos mucho más.

## Alubias.

Han llegado las ricas y selectas del riñon legítimas de Mendavia, se venden en casa de José Jimenez, Navarretia núm. 1.

## VENTA.

Se desea vender la casa número 5 de la calle de la Merced de esta Ciudad.

Dará pormenores y dirá proposiciones el que suscribe.

Pamplona 8 de Noviembre de 1883.—

Pablo García.

### VENTA DE CASA.

A voluntad de su dueño, se venderá en pública subasta extrajudicial, la casa número 49 de la calle de la Compañía de esta ciudad, con buenas vistas y luces al descubierto ó huerto del Cuartel del Seminario.

El tipo de subasta se ha fijado en su tasación que es de 95.866 reales vellon. La finca es libre de gravámenes y el acto de subasta tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 11 de la mañana en la Notaría de D. Leandro Nagore, donde podrá informarse el que lo desee.

Pamplona 8 de Noviembre de 1883.

## Dinero.

En la Agencia del que suscribe, Mayor 65,—2.º se proporciona dinero a préstamo sobre fincas rústicas, fuera de la Capital y sobre rústicas y urbanas ó unas u otras en ella, siempre que dichas fincas se hallen en las condiciones exigidas por el prestamista.

También recibe encargos de imposición de capitales, grandes ó pequeños.

Benito Bustince.

## ¡Un triunfo más!!

La Compañía Fabril «SINGER» establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfacción de

hacer público, que la más alta recompensa **DIPLOMA DE HONOR** concedida en la Exposición de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada a sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene a justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se venden a plazos de 10 reales semanales.

### DESCUENTO AL CONTADO.

SUCURSAL EN PAMPLONA.

16.—Calle de Mercaderes.—16.

## MARMOLEJO.

Agua gaseosa natural

bicarbonatada-sódica-ferruginosa.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial de 1.º de Setiembre a 31 de Octubre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias a 5, 4 y 3 rs. y por cajas pidiéndolas al administrador en marmolejo ó a la dirección, Serrano, 33. Madrid.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de Aramburu.

En Mendavia: Saenz Leza.

Depósito en Tafalla, farmacia de la viuda de Echarri.

## VENTA.

A voluntad de su propietaria doña Sinforsosa Lacambra, se vende en pública subasta la casa número 6 de la calle de Zapatería de Pamplona, bajo el tipo de 27.500 pesetas, á deducir cargas que no puedan satisfacerse en el acto, teniendo lugar aquella á las doce del día 20 de Noviembre próximo en la Notaría de D. Juan Irrozqui, calle Nueva número 14, en la que se hallan de manifiesto las condiciones y los títulos de propiedad inscritos.



LOS NIÑOS

JOSEFA IGNACIA Y ANGEL MARTINEZ

DE UBAGO Y LIZARRAGA,

DE CUATRO Y DOS AÑOS RESPECTIVAMENTE,

han subido al cielo el día 6 del actual.

Sus desconsolados padres, hermanos, tíos, primos y demás interesados, ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a la misa de gloria que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Nicolás HOY sábado 10 del corriente a las once de su mañana; en lo que recibirán favor.

Pamplona 10 de Noviembre de 1883.

## El telegrafo.

Madrid 9, 9,30 n.

Pamplona 9, 11, 29 n.

4 por 100 amortizable. . . . . 72'65

4 por 100 perpétuo . . . . . 58 80

Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . 89 00

Banco de España. . . . . 276'00

Los periódicos de Viena atribuyen suma importancia.

La política próxima visita al Príncipe de Alemania.

Los Ministros en Consejo trataron el asunto.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia,

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



SUB-DIRECTOR EN NAVARRA MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de **CUARENTA Y OCHO MILLONES**, no nominales, sino **EFFECTIVOS**, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el **INCENDIO, RAYO** y **EXPLOSION** mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los **18 años** que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS**, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director

**MIGUEL ORMAECHEA,**

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

### FABRICA DE NAIPES

### Y LITOGRAFIA

DE

# J. DONATO CUMIA

**Naipes de todas clases.--Pre-  
cios desde 8 á 30 rs, docena.**

**Perfeccion y economía en toda  
clase de trabajos litográficos, en  
negro y colores.**

## Gran establecimiento DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA en los Campos Eliseos de Lérida.

Propietario, D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Jardinero Director, D. JUAN CAZENEUVE.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del Extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblacion de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracenas, Ficus y otras clases para adornos de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica coleccion de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del pais, en grandes cantidades.

Vides americanas resistentes á la filoxera.

Precios económicos.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Representante en Pamplona, D. Alberto Salinas,  
San Anton, 23—3.